

## COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

D. Manuel de Prado Eulate, con DNI/N.I.F. nº 652.827-H, en nombre y representación, como Consejero-Delegado, de la siguiente entidad:

**RAZÓN SOCIAL:** CHASE MANHATTAN AHORRO, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A., Sociedad Unipersonal  
**C.I.F.:** A-78435393  
**Nº DE REGISTRO EN LA C.N.M.V.:** 74  
**DOMICILIO:** Paseo de la Castellana, 51 6º  
28046 Madrid

### NOTIFICA

En relación con los siguientes fondos de inversión (en lo sucesivo, los "Fondos"):

| DENOMINACIÓN                               | Nº INSCRIPCIÓN EN LA CNMV |
|--|---------------------------|
| CHASE LONG TERM EURO EQUITIES FUND, F.I.M. | 1.514                     |
| CHASE ACCIONES EUROPEAS, F.I.M.            | 1.511                     |

Que se ha acordado:

- 1º Renunciar a la autorización concedida en su día para contratar con Chase Asset Management (London) Limited la gestión de activos extranjeros de los Fondos.
- 2º Proceder a excluir los Fondos del contrato firmado entre Chase Manhattan Ahorro, S.G.I.I.C., S.A. y Chase Asset Management (London) Ltd. cuyo objeto es la realización funciones puramente administrativas y de gestión de los activos extranjeros de los Fondos.
- 3º Que todo lo anterior se producirá con efectos de 15 de agosto de 2000.
- 4º En relación con los Fondos, recibir, a partir de esa fecha, servicios de asesoramiento desde la Entidad Gestora del Grupo Chase en Londres.
- 5º Proceder a reflejar lo anterior en el capítulo II del Folleto Explicativo del fondo registrado en la CNMV.

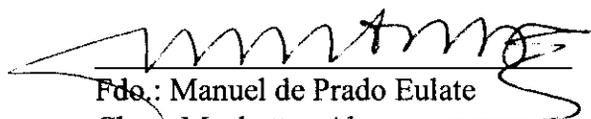
**Dirección General de Fomento**  
**Comisión Nacional del Mercado de Valores**  
Paseo de la Castellana, 19



*MZ*

Lo anterior se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

En Madrid, a 2 de agosto de 2000.



Fdo.: Manuel de Prado Eulate  
Chase Manhattan Ahorro,  
SS.G.I.I.C., S.A.



**COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE**

D. Manuel de Prado Eulate, con DNI/N.I.F. nº 652.827-H, en nombre y representación, como Consejero-Delegado, de la siguiente entidad:

**RAZÓN SOCIAL:** CHASE MANHATTAN AHORRO, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A., Sociedad Unipersonal (en lo sucesivo, "CHASE España")  
**C.I.F.:** A-78.435.393  
**Nº DE REGISTRO EN LA C.N.M.V.:** 74  
**DOMICILIO:** Paseo de la Castellana, 51 6º  
28046 Madrid

**NOTIFICA**

En relación con los siguientes fondos de inversión (en lo sucesivo, los "Fondos"):

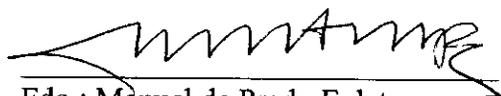
| DENOMINACIÓN                               | Nº INSCRIPCIÓN EN LA CNMV |
|--|---------------------------|
| CHASE LONG TERM EURO EQUITIES FUND, F.I.M. | 1.514                     |
| CHASE ACCIONES EUROPEAS, F.I.M.            | 1.511                     |

Que se ha acordado:

- 1º En relación con los escritos de comunicación de hecho relevante, solicitud y renuncia presentados ante esta Comisión con fecha 4 de agosto de 2000, y registros de entrada números 57.059, 57.060 y 57.061, **retrasar la fecha** en la que produzcan efectos los acuerdos de renuncia a la autorización de contratar la gestión de los activos extranjeros de los Fondos con Chase Asset Management (London) Limited (en lo sucesivo, "CAM(L)"), la exclusión de los Fondos del contrato firmado entre CHASE España y CAM(L), y en consecuencia el inicio de los servicios de asesoramiento entre las dos entidades.
- 2º Que conforme a lo anterior, la fecha de 15 de agosto de 2000 será retrasada a fecha de 1 de septiembre de 2000, que será en la que se produzcan los efectos descritos anteriormente.
- 3º Proceder a reflejar lo anterior en el capítulo II del Folleto Explicativo de los Fondos.

Lo anterior se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

En Madrid, a 11 de agosto de 2000.



Fdo.: Manuel de Prado Eulate  
Chase Manhattan Ahorro,  
S.G.I.I.C., S.A.